

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Provincia: Granada

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Albolote	18000040	Ave María	1º F.P.B. Informática de oficina	0	0	0	1	A		
			2º F.P.B. Informática de oficina	0	0	0	1	A		
			TOTAL:	0	0	0				
Chauchina	18002188	El Soto	1º F.P.B. Agrojardinería y Composiciones Florales	0	0	0	1	B		
			2º F.P.B. Agrojardinería y Composiciones Florales	0	0	0	1	B		
			1º F.P.B. Informática y comunicaciones	0	0	0	1	B B		
			2º F.P.B. Informática y comunicaciones	0	0	0	1	A B		
			1º F.P.B. Aprovechamientos forestales	0	0	0	1	B		
			2º F.P.B. Aprovechamientos forestales	0	0	0	1	B		
			TOTAL:	0	0	0				

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

Provincia: Granada

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Granada	18004227	Amor de Dios	1º F.P.B. Servicios administrativos	1	0	1				
			2º F.P.B. Servicios administrativos	1	0	1				
			1º F.P.B. Informática y comunicaciones	0	0	1				
			TOTAL:	2	3					
Granada	18002887	Ave María-Casa Madre	1º F.P.B. Agrojardinería y Composiciones Florales	1	0	1				
			2º F.P.B. Agrojardinería y Composiciones Florales	1	0	1				
			1º F.P.B. Cocina y restauración	1	0	1				
			2º F.P.B. Cocina y restauración	1	0	1				
			TOTAL:	4	4					

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

Provincia: Granada

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Granada	18003788	Ave María-San Cristóbal	1º F.P.B. Servicios comerciales	1	0	1				
			2º F.P.B. Servicios comerciales	1	0	1				
			1º F.P.B. Electricidad y electrónica	1	0	1				
			2º F.P.B. Electricidad y electrónica	1	0	1				
			TOTAL:	4	4					
Granada	18004197	Caja General de Ahorros	1º F.P.B. Peluquería y estética	1	0	1				
			2º F.P.B. Peluquería y estética	1	0	1				
			1º F.P.B. Carpintería y mueble	1	0	1				
			2º F.P.B. Carpintería y mueble	1	0	1				
			TOTAL:	4	4					

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

Provincia: Granada

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Granada	18003776	Ciudad de los Niños	1º F.P.B. Mantenimiento de vehículos	1	0	1				
			2º F.P.B. Mantenimiento de vehículos	1	0	1				
			TOTAL:	2	2					
Granada	18004203	Escolapios Cartuja Luz Casanova	1º F.P.B. Agrojardinería y Composiciones Florales	0	0	1				
			TOTAL:	0	1					
Granada	18009006	Jorbalán	1º F.P.B. Peluquería y estética	1	0	1				
			2º F.P.B. Peluquería y estética	1	0	1				
			TOTAL:	2	2					
Granada	18003454	Juan XXIII-Chana	1º F.P.B. Electricidad y electrónica	1	0	1				
			2º F.P.B. Electricidad y electrónica	1	0	1				
			TOTAL:	2	2					

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

Provincia: Granada

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Granada	18003791	Juan XXIII-Zaidín	1º F.P.B. Electricidad y electrónica	1	0	1				
			2º F.P.B. Electricidad y electrónica	1	0	1				
			TOTAL:	2	2					
Granada	18003612	San Juan Bosco	1º F.P.B. Electricidad y electrónica	1	0	1				
			2º F.P.B. Electricidad y electrónica	1	0	1				
			TOTAL:	2	2					
Granada	18009146	Santiago Ramón y Cajal	1º F.P.B. Servicios administrativos	1	0	1				
			2º F.P.B. Servicios administrativos	1	0	1				
			TOTAL:	2	2					
La Zubia	18008956	La Blanca Paloma	1º F.P.B. Peluquería y estética	1	0	1				
			2º F.P.B. Peluquería y estética	1	0	1				
			TOTAL:	2	2					

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

Provincia: Granada

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Maracena	18006212	Sagrado Corazón	1º F.P.B. Servicios administrativos	1	0	1				
			2º F.P.B. Servicios administrativos	1	0	1				
			TOTAL:	2	2					
Motril	18007009	Ave María Esparraguera	1º F.P.B. Peluquería y estética	0	0	1			1	L
			TOTAL:	0	1					
Motril	18006790	San Agustín	1º F.P.B. Electricidad y electrónica	1	0	1				
			2º F.P.B. Electricidad y electrónica	1	0	1				
			TOTAL:	2	2					

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

1. Las unidades a concertar por un año, lo son al amparo del Real Decreto 139/1989, de 10 de febrero, por el que se modifica la disposición adicional primera.2 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre.

2. De acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento, así como con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a continuación se especifica el contenido de las indicaciones que, para los centros que procede, se ha efectuado en el apartado correspondiente, en relación con los motivos que justifican la denegación del concierto o de la renovación del mismo para las unidades solicitadas, así como con las observaciones que pudieran proceder:

MOTIVOS PARA LA DENEGACIÓN

A. Se deniega el concierto educativo, para las unidades que se indican, por no cumplir con el requisito de contar con la autorización administrativa para ellas, a la que hace referencia el artículo 23 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

B. Se deniega el concierto educativo o la renovación del mismo, para las unidades y enseñanzas que se indican, por no cumplir con el requisito de satisfacer necesidades de escolarización, teniendo en cuenta que, según la planificación llevada a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y en el marco de lo dispuesto en los artículos 15.2 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, existen plazas vacantes suficientes en la zona considerando la oferta de los centros públicos y privados concertados de la misma, teniendo en cuenta asimismo las disponibilidades presupuestarias.

OBSERVACIONES

L. Concierto educativo condicionado a la obtención de la autorización de la enseñanza .